

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 de Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: *"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes"*.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000003556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, *"En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad..."*; según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7201 de 10 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer diecinueve (19) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169838, acto administrativo que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que como quiera que, los empleos ofertados con el número de OPEC arriba citado, contaban con un número plural de vacantes con diferentes ubicaciones, antes de su provisión en periodo de prueba debía de efectuarse Audiencia Pública de escogencia de vacante, la cual se surtió a través de la plataforma dispuesta por la CNSC, según consta en oficio Radicado Nro. 2024RS056255 del

*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

23 de abril de 2024, lo anterior en los términos del artículo 15 parágrafo 3 del Acuerdo 2100 de 2021.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7201 de 10 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose en posición meritória las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	3866369	JOHN JANY CHICA OCAMPO
2	1032391070	LAURA MARITZA RAMÍREZ
3	25171094	ANYELY MARIA VILLA SEPULVEDA
4	63873886	MARIA FERNANDA CASTAÑO MAYOR
5	111205198	DANIEL MAURICIO AVILES CIFUENTES
6	79853714	PEDRO IVAN CIPRIAN AREVALO
7	94498063	ALFONSO VIVEROS ROJAS
8	1121871804	ANGIE MARCELA RINCON GODOY
9	34320844	VIVIANA VILLAMIL SOLIS
10	52278240	FLOR MAGNOLIA ROJAS
11	63355416	ELDA ESPERANZA GARCIA ULLOA
12	1136134020	MAYULY SALDAÑA GONZALEZ
13	80003761	JHON WILSON GARCIA LOPEZ
14	29363504	JAKELIN CASTRO LOPEZ
15	1144187097	MARGIE ADRIANA SOTO ORTIZ
16	71948105	FABIO ALBERTO BENITEZ MONTAÑO
17	25170691	CLAUDIA PATRICIA ARANGO POSADA
18	1114453692	MARIA FERNANDA MOSQUERA CORRALES
19	1085316439	WILLIAM FERNANDO CASTRO BENAVIDES

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupado transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminado los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al señor (a) MARIA INES TORO BOHORQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51906182, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la OFICINA ASESORA JURIDICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13. ✓
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 1738 del 17 de marzo de 2021, al señor (a) DAVID ZORRILLA MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7952088, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13. ✓
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 7709 del 23 de agosto de 2023, al señor (a) LUIS BERNARDO ACOSTA MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87062568, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 del EST. PEN. MED. SEG. CAR. ERE. PEREIRA, titular del empleo CONDUCTOR MECÁNICO código 4103, grado 13. ✓
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 1738 del 17 de marzo de 2021, al señor (a) MARITZA POSSO VITALI, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31889458, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED. SEG. DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP, titular de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13. ✓
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 7709 del 23 de agosto de 2023, al señor (a) ANGELA MARIA GIRALDO ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 53044763, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18. ✓

RESOLUCIÓN NÚMERO **005004** DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8062 del 26 de octubre de 2021, al señor (a) FREDY ALBERTO VELOZA PERALTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79858868, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la OFICINA ASESORA JURIDICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11. /
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2725 del 25 de junio de 2020, al señor (a) ANDRES SIACHOQUE CALDAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80096645, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4445 del 6 de diciembre de 2018, al señor (a) CLAUDIA MILENA BENAVIDES RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40432111, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la OFICINA DE CONTROL INTERNO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

Que, sobre el particular, el Consejo de Estado ha manifestado, "Ahora bien, como se precisó en el acápite anterior, el nombramiento mediante encargo constituye un derecho preferencial a favor de los empleados inscritos en el escalafón de la carrera administrativa en tanto les permite desempeñar, transitoriamente, un cargo de mayor categoría vacante en forma definitiva, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para su desempeño, hasta que la administración lo provea en propiedad como resultado de un proceso de selección por méritos."

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5708 de 22 de julio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JERSSON DAVID GOMEZ RUIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1006826651, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2162 de 30 de marzo de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MONICA TATIANA RAMON UYABAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 1013035009, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 9116 de 25 de noviembre de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) STEPHANIA ZULUAGA MUÑOZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1151945095, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6930 de 2 de septiembre de 2022 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

señor (a) DIANA MILENA VASQUEZ JIMENEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1070954771, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5568 de 12 de diciembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) CHRISTIAN FERNANDO TIMANA PANTOJA identificado (a) con cédula de ciudadanía 12754164, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2638 de 27 de marzo de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) LEIDY CATHERINE RAMIREZ MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1122138894, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1215 de 24 de abril de 2015, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) MARIA DEL MAR MONTENEGRO GESAMA identificado (a) con cédula de ciudadanía 25627865, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002057 de 17 de julio de 2013, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) JORGE EDUARDO CASTILLO ARANDA identificado (a) con cédula de ciudadanía 80364722, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 110 de 8 de enero de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) RENSON ESTEBAN MATEUS URREA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1007365868, adscrito (a) a la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5421 de 28 de julio de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) VALERIA PEREZ ZAPATA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1035833033, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE OSOS.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3369 de 30 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) ADRIANA MARCELA RINCON TOBAR identificado (a) con cédula de ciudadanía 52662427, adscrito (a) a la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 836 de 2 de marzo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JACQUELINE VELASCO ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 52195124, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000577 de 14 de febrero de 2011, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) SANDRA YISEL CANO NIÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía 52179095, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

Que la Corte Constitucional unifico su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 022 del C4 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 18 a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
1	9863369 ✓	JOHN JANY CHICA OCAMPO ✓	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL. ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
2	1032391070 ✓	LAURA MARITZA RAMÍREZ ✓	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ✓
3	25171094 ✓	ANYELY MARIA VILLA SEPULVEDA ✓	616 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. PEREIRA ✓
4	66873886 ✓	MARIA FERNANDA CASTAÑO MAYOR ✓	225 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP ✓
5	1111205198 ✓	DANIEL MAURICIO AVILES CIFUENTES ✓	127 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETÁ ✓
6	79853714 ✓	PEDRO IVAN CIPRIAN AREVALO ✓	109 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONQUIRA ✓
7	94498063 ✓	ALFONSO VIVEROS ROJAS ✓	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI ✓
8	1121871804 ✓	ANGIE MARCELA RINCON GODOY ✓	148 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES ✓
9	34320844 ✓	VIVIANA VILLAMIL SOLIS ✓	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL ✓
10	52278240 ✓	FLOR MAGNOLIA ROJAS ✓	8220 SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ✓
11	63355416 ✓	ELDA ESPERANZA GARCIA ULLOA ✓	8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL ✓
12	1136134020 ✓	MAYULY SALDAÑA GONZALEZ ✓	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI ✓

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL

30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
13	80003761	JHON WILSON GARCIA LOPEZ	8100 DIRECCION GENERAL
14	29363504	JAKELIN CASTRO LOPEZ	519 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE OSOS
15	1144187097	MARGIE ADRIANA SOTO ORTIZ	8410 SUBDIRECCION DE SECRETARIA ACADEMICA
16	71948135	FABIO ALBERTO BENITEZ MONTAÑO	133 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES
17	25170691	CLAUDIA PATRICIA ARANGO POSADA	8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO
18	1114453692	MARIA FERNANDA MOSQUERA CORRALES	8510 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
19	1085316439	WILLIAM FERNANDO CASTRO BENAVIDES	8510 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

**ARTÍCULO 2.** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

**ARTÍCULO 3.** Dar por terminado los encargos que se relacionan a continuación.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al señor (a) MARIA INES TORO BOHORQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51906182, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 18 de la OFICINA ASESORA JURIDICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) MARIA INES TORO BOHORQUEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 1738 del 17 de marzo de 2021, al señor (a) DAVID ZORRILLA MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79512088, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) DAVID ZORRILLA MARIN, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 7709 del 23 de agosto de 2023, al señor (a) LUIS BERNARDO ACOSTA MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87062568, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18

RESOLUCIÓN NÚMERO **005004** DEL **30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

del EST.PEN.MED SEG.CAR.ERE. PEREIRA, titular del empleo CONDUCTOR MECÁNICO código 4103, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) **LUIS BERNARDO ACOSTA MELO**, deberá asumir las funciones propias del empleo CONDUCTOR MECÁNICO código 4103, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 1738 del 17 de marzo de 2021, al señor (a) **MARITZA POSSO VITALI**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31889458, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) **MARITZA POSSO VITALI**, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 7709 del 23 de agosto de 2023, al señor (a) **ANGELA MARIA GIRALDO ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 53044763, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) **ANGELA MARIA GIRALDO ROMERO**, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8062 del 26 de octubre de 2021, al señor (a) **FREDY ALBERTO VELOZA PERALTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79858868, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la OFICINA ASESORA JURIDICA titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) **FREDY ALBERTO VELOZA PERALTA**, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2725 del 25 de junio de 2020, al señor (a) **ANDRES SIACHOQUE CALDAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80096645, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) **ANDRES SIACHOQUE CALDAS**, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

carrera, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS; una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4445 del 6 de diciembre de 2018, al señor (a) CLAUDIA MILENA BENAVIDES RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40432111, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 de la OFICINA DE CONTROL INTERNO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) CLAUDIA MILENA BENAVIDES RUIZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 4.** Terminar los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5708 de 22 de julio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JERSSON DAVID GOMEZ RUIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1006826651, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2162 de 30 de marzo de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MONICA TATIANA RAMON UYABAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016085009, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 9116 de 25 de noviembre de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 13, al señor (a) STEPHANIA ZULUAGA MUÑOZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1151945095, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6930 de 2 de septiembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) DIANA MILENA VASQUEZ JIMENEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1070954771, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5568 de 12 de diciembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) CHRISTIAN FERNANDO TIMANA PANTOJA identificado (a) con cédula de ciudadanía 12754164, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2638 de 27 de marzo de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) LEIDY CATHERINE RAMIREZ MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1122138894, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1215 de 24 de abril de 2015, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) MARIA DEL MAR MONTENEGRO GESAMA identificado (a) con cédula de ciudadanía 25627865; adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002057 de 17 de julio de 2013, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18; al señor (a) JORGE EDUARDO CASTILLO ARANDA identificado (a) con cédula de ciudadanía 80364722, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 110 de 8 de enero de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) RENSON ESTEBAN MATEUS URREA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1007365868; adscrito (a) a la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5421 de 28 de julio de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) VALERIA PEREZ ZAPATA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1035833033, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE OSOS.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3369 de 30 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) ADRIANA MARCELA RINCON TOBAR identificado (a) con cédula de ciudadanía 52662427, adscrito (a) a la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 836 de 2 de marzo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JACQUELINE VELASCO ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 52195124, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000577 de 14 de febrero de 2011, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18, al señor (a) SANDRA YISEL CANO NIÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía 52179095, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

**ARTÍCULO 5.** Las personas relacionadas en el artículo 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005004 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**ARTÍCULO 6.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1°, 3° y 4° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7.** Publicar la presente resolución en la página web de Instituto.

**ARTÍCULO 8.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

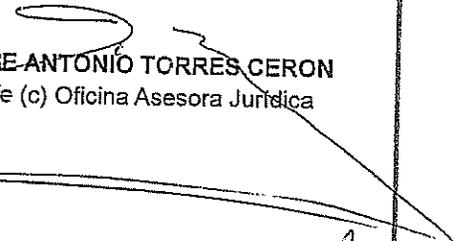
Expedida en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2024 .



Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS  
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA  
Subdirectora de Talento Humano



JOSE ANTONIO TORRES CERON  
Jefe (c) Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha // Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano  
Proyectado por: In. Jefferson Murcia\* // Grupo de Administración del Talento Humano  
Archivo: C:\Users\Documents\Desktop\Ascensos.doc



1901 10 18

1901 10 18

1901 10 18